



**Guía para la Prevención del Contagio de  
COVID-19 en el Retorno a las Actividades Presenciales  
de las Dependencias Adscritas al Nivel Nacional**

**División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Septiembre 2020**

1. Información General del Documento	
Objetivo:	Establecer los lineamientos de bioseguridad para mitigar, controlar y prevenir la propagación, mediante el manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19, para el retorno a las actividades presenciales de la Universidad Nacional de Colombia.
Alcance:	Este protocolo aplica para todos los servidores públicos, contratistas, proveedores, visitantes y estudiantes, que desarrollen o tengan relación con las actividades presenciales desarrolladas en dependencias adscritas al Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, durante el período de emergencia sanitaria y que formen parte de la excepción No 34 del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020, el cual establece que <i>“El desplazamiento de la comunidad educativa de las instituciones de educación superior y de educación para el trabajo y desarrollo humano, que en el marco de su autonomía, en coordinación con los entes territoriales según las condiciones de bioseguridad en las instituciones educativas y acorde a la evolución de la pandemia desarrollen actividades académicas y formativas bajo el modelo de presencialidad con alternancia”</i> .
Definiciones:	<p><b>Agente de riesgo:</b> Clasificación o agrupación de los peligros en grupos (químicos, físicos, biológicos, físico-químicos, carga física, eléctricos, mecánicos, psicosociales, público, movilidad, etc.). En este caso particular, nos referimos a un riesgo biológico y específico, la COVID-19.</p> <p><b>Aislamiento:</b> Separación de una persona o grupo de personas de quienes se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.</p> <p><b>Bioseguridad:</b> Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medioambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de estos procedimientos no atenten contra la salud y la seguridad de los trabajadores.</p> <p><b>Contacto estrecho:</b> Es el contacto entre personas a una distancia de dos (2) metros, o menos, en una habitación o en un área de atención de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo superior a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de una persona que representa un caso probable o confirmado de la enfermedad, situación en</p>

que el paciente es considerado como un agente infeccioso. Este contacto puede ocurrir en las siguientes situaciones:

- Cuando una persona conviva, visite, comparta un área de espera o se encuentre en el lugar de trabajo o en reuniones con otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/COVID-19
- Cuando una persona tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- Cuando un trabajador del ámbito hospitalario tenga contacto, sin protección, con una persona que es un caso probable o confirmado de SARS-CoV-2/COVID-19, o con sus secreciones infecciosas.
- Cuando una persona viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta a una distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, de otra persona que sea un caso de SARS-CoV-2/ COVID-19.

**Contacto por gotas:** Se da cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 a 100 micras (micrómetros) de diámetro desde la nariz o la boca, al toser o al estornudar, por parte de un paciente infectado o colonizado. Estas se proyectan a no más de un metro de distancia de quien las emite, y pueden traspasar la infección de manera directa a una persona susceptible que esté dentro de esa distancia. También se pueden transmitir de manera indirecta, por contacto (OMS, 2007).

**Controles administrativos:** Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, los cambios en la duración o el tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, la advertencia, la demarcación de zonas de riesgo, la implementación de sistemas de alarma, el diseño y la implementación de procedimientos y trabajos seguros, los controles de acceso a las áreas de riesgo, los permisos de trabajo, entre otros.

**Controles de ingeniería:** Medidas técnicas para el control del peligro o el riesgo en su lugar de origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

**COVID-19:** Según define la OMS, «[...] es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019». Es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas con una edad de

60 años o más y en personas con afecciones médicas subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer.

**Cuarentena:** Significa la separación de una persona o de grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Desinfección:** Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados a todos los microorganismos patógenos, excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

**EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

**Elemento de protección personal EPP:** Los equipos y elementos de protección personal y colectiva hacen parte de las medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerse contra los posibles daños a su salud o a su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

**Limpieza:** Procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

**OMS:** Organización Mundial de la salud. SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés Severe Acute Respiratory Syndrome.

**Tapaboca, cubre bocas o mascarilla de uso general no hospitalario:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

**Tapaboca, cubre bocas o mascarilla de hospitalario:** Dispositivo médico que cubre la boca y la nariz que proporciona una barrera para minimizar la transmisión directa de agentes infecciosos entre el personal quirúrgico y el paciente. Consta de un filtro, bandas elásticas para ajuste en orejas o con 4 tiras para amarre y clip metálico (opcional) que permite ajustarse a la nariz. Estos requieren registro sanitario otorgado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento y Alimentos – Invima.

**Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos para efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y las lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por la enfermedad, así como para la protección y la promoción de la salud de los trabajadores.

<p>Documentos de Referencia:</p>	<p><b>Circular externa 005 de 11 de febrero de 2020:</b> Directrices para la detención temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.</p> <p><b>Circular 017 de 24 de febrero de 2020:</b> lineamientos a nivel nacional para entidades y empresas para la prevención y mitigación del COVID-19.</p> <p><b>Circular 0029 de 3 abril de 2020:</b> Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID- 19, las administradoras de riesgo laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa al COVID-19</p> <p><b>Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020:</b> Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Sars-CoV-2(COVID-19).</p> <p><b>Resolución 385 del 12 de marzo de 2020:</b> por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa el coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.</p> <p><b>Decreto 457 del 22 marzo de 2020:</b> mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio.</p> <p><b>Decreto 593 del 24 abril de 2020:</b> por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.</p> <p><b>Resolución 666 de 24 de abril de 2020:</b> Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19</p> <p><b>Decreto 636 del 6 de mayo 2020:</b> por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.</p> <p><b>Resolución 739 de 9 de mayo de 2020:</b> Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las siguientes actividades del sector comercio: mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; y comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, identificadas con los códigos CIU 45, CIU</p>
----------------------------------	--

	<p>4663, CIU 4649, CIU 4644, CIU 4752, CIU 4761, respectivamente..</p> <p><b>Resolución 891 de 8 de junio de 2020:</b> Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de bibliotecas.</p> <p>Decreto 1076 del 28 de julio de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.</p> <p>Lineamientos del manejo de aislamiento domiciliario frente al Sars-CoV-2 a Colombia.  <a href="https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf</a></p> <p>Lineamientos generales para el uso del tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.  <a href="https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf</a></p> <p>Prevención de COVID-19 en el lugar de trabajo.  <a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/prevencion-covid19-lugar-trabajo.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/prevencion-covid19-lugar-trabajo.pdf</a></p> <p>Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus COVID-19. OSHA 3992-03 2020</p> <p>Guía No 4 “Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente por Exposición Ocupacional al COVID-19 en Instituciones de Salud”  <a href="https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf</a></p> <p>Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia.  <a href="http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf">http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf</a></p> <p>Laboratory biosafety guidance related to the novel coronavirus (2019-nCoV)  <a href="https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/laboratory-biosafety-novel-coronavirus-version-1-1.pdf?sfvrsn=912a9847_2">https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/laboratory-biosafety-novel-coronavirus-version-1-1.pdf?sfvrsn=912a9847_2</a></p> <p>Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2  <a href="https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contrasars-cov-2">https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contrasars-cov-2</a></p>
<p>Condiciones Generales:</p>	<p>1. La guía deberá ser implementada por las dependencias del Nivel Nacional que de acuerdo al Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia.  <a href="http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf">http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf</a>, puedan retornar al desarrollo de actividades presenciales con</p>

alternancia (trabajo en casa y trabajo presencial).

2. Todo el personal del Nivel Nacional (independientemente si está desarrollando trabajo en casa, trabajo presencial o mixto) debe diligenciar la encuesta de condiciones iniciales de salud y otras situaciones especiales relacionadas con la emergencia sanitaria COVID19 mediante el enlace <https://forms.gle/YDEhViXvGLnBd9W4A>, o el aplicativo disponible. Para el caso de personal que ingresará a la Universidad por primera vez esta debe ser diligenciada antes de tramitar la solicitud de ingreso en la herramienta tecnológica disponible (ver Circular 9 de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (disponible en la página web [www.personal.unal.edu.co](http://www.personal.unal.edu.co) / Coronavirus COVID – 19 / Ingreso).
3. Reporte del estado de salud diario por parte de los servidores públicos, contratistas o estudiantes afiliados al SGRL, ya sea mediante el enlace <https://forms.gle/KgguWLVvWKdT7PiX9> o el aplicativo disponible para tal fin; este reporte se debe realizar independientemente si está desarrollando trabajo en casa, trabajo presencial o mixto.

**ÍNDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>2. INGRESO UNIVERSIDAD NACIONAL</b>	<b>11</b>
<b>2.1 Cuidado de personas - Prevención de contagio COVID-19.</b>	<b>11</b>
2.1.1 Acciones Individuales	11
2.1.2 Acciones colectivas	19
<b>2.2 Infraestructura</b>	<b>20</b>
2.2.1 Adecuación de infraestructura	20
Adecuación de áreas comunes.	21
2.2.2 Operación y limpieza de equipos o elementos	22
2.2.3 Limpieza y desinfección de puestos de trabajo	22
2.2.4 Limpieza y desinfección de áreas	24
2.2.5 Gestión Ambiental	24
2.2.6 Gestión de espacios públicos en la Universidad	25
<b>2.3 Procedimientos (Adaptación y Comunicación)</b>	<b>25</b>
2.3.1 Sintomatología COVID19 y su manejo	25
2.3.2 Manejo de proveedores, usuarios de servicios de extensión y visitantes excepcionales.	27
2.3.3 Seguridad física	27
2.3.4 Plan de comunicaciones	27
2.3.5 Medidas de bioseguridad para el desarrollo de actividades específicas	28
<b>2.4 Movilidad</b>	<b>28</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>30</b>
<b>Anexo 1. Guía para ponerse y retirarse EPP de forma segura</b>	<b>31</b>
<b>Anexo 2. Manejo de EPP y lavado de ropa</b>	<b>37</b>
<b>Anexo 3. Proceso control de ingreso y salida, aforo y verificación de condiciones de salud – emergencia sanitaria COVID19</b>	<b>38</b>
<b>Anexo 4. Instructivo de limpieza y desinfección</b>	<b>39</b>
<b>Anexo 5. Formato Control de Visitantes</b>	<b>41</b>
<b>Anexo 6. Aspectos Específicos por Áreas que Complementan las Medidas Generales de Bioseguridad</b>	<b>41</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la excepción No 34 del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 y en el marco de la prevención para evitar la transmisión y propagación de la COVID-19 se requiere definir medidas de bioseguridad para la reactivación de las actividades que requieran el modelo de presencialidad con alternancia en la Universidad Nacional de Colombia.

Por otra parte, el COVID-19, es una enfermedad infecciosa con afección respiratoria, causada por el virus SARS-CoV-2, la cual se propaga principalmente de persona a persona. Los mecanismos mediante los cuales el virus se puede propagar son:

- I. Entre personas que están en contacto estrecho entre sí (menos de dos (2) metros de distancia).
- II. A través de micro gotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas micro gotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas siendo inhaladas hacia los pulmones.
- III. Al contacto con superficies u objetos contaminados con el virus y luego tener contacto con ojos, boca o nariz.

Las personas que presentan síntomas como fiebre, tos, dificultad respiratoria, entre otros, son más propensas a presentar la COVID19 y generar contagios en la población en general, no obstante, se han reportado casos de transmisión del virus por parte de personas asintomáticas.

Según la guía OSHA 3992-03 2020 se definen cuatro niveles de exposición al riesgo, según la clasificación **de ocupaciones y medidas a tomar según riesgo de exposición a SARS-CoV-2**. El nivel de riesgo depende del tipo de actividad, la necesidad de acercamiento, contacto repetido o prolongado a personas infectadas o con sospechosa de COVID-19, así:



Fuente: Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>

- Las personas con riesgo **muy alto de exposición** son aquellos con potencial contacto con fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos generadores de aerosoles, mortuorios o de laboratorios que involucren la generación de aerosol o recopilación/manejo de muestras clínicas con presencia de SARS-CoV-2.
- Las personas **con riesgo alto de exposición** al riesgo son aquellos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 como el personal de apoyo y atención a cuidado de la salud (con poca probabilidad o sin generación de aerosoles), trabajadores que transportan pacientes en vehículos cerrados y personal relacionado con entierro y/o cremación.
- Las personas con **riesgo medio de exposición** son aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infectadas con el SARS-CoV-2, pero que no son pacientes que se conoce o sospecha de tener COVID-19. En este nivel se encuentra personal que pueda tener contacto frecuente con viajeros, que se encuentre en áreas donde haya una transmisión comunitaria en progreso o en contacto con el público en general.
- Las personas con **riesgo bajo de exposición (de precaución)** son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano o frecuente con el público general. Los trabajadores en este nivel tienen un contacto mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

De acuerdo con lo anterior y los grupos ocupacionales definidos en el numeral II y III “Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia” se presenta la clasificación del nivel de riesgo del personal adscrito a las dependencias del Nivel Nacional:

No	Grupo Ocupacional	No de personas por grupo	Nivel de Riesgo	Trabajo Remoto	Actividad Presencial con alternancia
1	Directivos	26	Bajo	X	
2	Nivel Ejecutivo	35	Bajo	X	
3	Asesores y Profesionales	181	Bajo	X	
4	Otros administrativos	21	Bajo	X	X
5	Soporte administrativo	89	Bajo	X	X
6	Tecnología	5	Bajo	X	
7	Escortas (apoyarían actividades de vigilancia y seguridad diferentes a proteger a los Directivos)	4	Bajo		X
8	Almacenamiento	2	Medio		X
9	Áreas de Salud (División Nacional de	6	Medio		X

No	Grupo Ocupacional	No de personas por grupo	Nivel de Riesgo	Trabajo Remoto	Actividad Presencial con alternancia
Seguridad y Salud en el Trabajo)					
10	Atención en caja	2	Medio		X
11	Periodismo	1	Medio		X

Es importante anotar que la Vicerrectoría General determinará y autorizará los grupos ocupacionales administrativos que, por razones justificadas, requieren regresar a desempeñar actividades presenciales que sean indispensables o esenciales, y el momento de hacerlo, considerará las condiciones del contexto y la implementación de los protocolos para ambientes de trabajo seguro.

Adicionalmente, se verificarán situaciones particulares, identificando el personal que, aunque pertenezca a estos grupos ocupacionales, por las características de su labor deba desarrollar actividades presenciales en las instalaciones de la Universidad.

## 2. INGRESO UNIVERSIDAD NACIONAL

Para la preparación para el retorno de actividades presenciales en las diferentes dependencias de la Universidad se recomienda tener en cuenta las medidas establecidas en el “Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia”: <http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf> y los protocolo o lineamientos emitidos por las autoridades competentes en el país tanto del orden nacional como territorial. No obstante, a continuación, se presentan medidas de bioseguridad mínimas a tener en cuenta para el retorno del personal:

### 2.1 Cuidado de personas - Prevención de contagio COVID-19.

#### 2.1.1 Acciones Individuales

**2.1.1.1. Lavado de manos.** El Instituto Nacional de Salud asegura que, si todos nos lavamos las manos de manera frecuente, podemos reducir hasta en un 50 por ciento los casos de infecciones respiratorias, incluidas las producidas por el nuevo coronavirus COVID-19. En donde se deberá tener en cuenta:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos como agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (desechables).
- Disponer en sitios estratégicos de puntos para el uso de agentes desinfectantes a base de alcohol (70%), de fácil acceso para el uso frecuente por parte de los servidores públicos, contratistas y estudiantes.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Promover el lavado frecuente de manos de todos los servidores públicos, contratistas y estudiantes, incluidos en el desarrollo de las actividades al interior de las diferentes áreas de la Universidad Nacional de Colombia, con una periodicidad de cada tres (3) horas, teniendo en cuenta estas indicaciones:

- a. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, siguiendo la técnica de lavado de manos (ver figura No 1), antes y después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos, al inicio y al finalizar labores, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, antes y después de manipular superficies de uso común que puedan estar contaminadas (manijas, pasamanos, cerraduras, dinero, entre otras).
- b. Se deben tener señalizada la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.
- c. La higiene de manos con desinfectantes como alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, teniendo en cuenta que la eficacia del desinfectante disminuye cuando las manos están visiblemente grasosas o sucias<sup>2</sup>. Cabe destacar que, el uso de estos productos no reemplaza el lavado de manos.

**Figura 1. Técnica de Lavado de manos**



Fuente: (OMS, 2012)<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Centro para el Control y Prevención de Enfermedades - <https://www.cdc.gov/handwashing/esp/show-me-the-science-hand-sanitizer.html>

<sup>3</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf>

- Organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de dos (2) metros al interior del baño.
- Los jefes inmediatos y los supervisores deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todas las dependencias al interior de la Universidad Nacional de Colombia.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, especialmente el lavado de manos.

### 2.1.1.2 Uso de elementos de protección personal

- Para la entrega de dotación y EPP para el personal que desarrolla actividades en las dependencias del Nivel Nacional se debe atender lo descrito en el “*Procedimiento para la entrega de Dotación de ropa y calzado para el lugar de trabajo, y de Elementos de Protección Personal*” (disponible aplicativo SoftExpert), de donde se toman los elementos de protección y la dotación de seguridad por grupo ocupacional / ocupación.

- Adicional a los elementos relacionados en el procedimiento en mención, específicamente en la “U.GU.08.007.SGSST.003 Matriz Guía para la Asignación de Dotación con Características de Seguridad para Servidores Públicos por Ocupación Habitual” y la “U.GU.08.007.SGSST.004 Matriz Guía para la Asignación de Elementos de Protección Personal para Servidores Públicos por Ocupación Habitual”, disponibles para su consulta en el aplicativo softexpert, y dada la emergencia sanitaria por la COVID19 **se entregarán tapabocas reutilizables de tela**, que cumplan con las indicaciones de la OMS (Tapabocas reutilizables en tela de tres capas así: capa interior en algodón, capa intermedia en material no tejido como polipropileno y capa exterior en tela antilíquido (poliéster)), al personal autorizado para ingresar, con el objetivo de ser utilizados en los momentos en que no estén utilizando la protección respiratoria asignada para el desarrollo de sus labores (si se requiere) y para los casos específicos donde pueda haber un contacto continuo con personas en el desarrollo de la labor se suministrará **protección facial (careta)**.

- Los EPP deben ser de uso personal, no se pueden intercambiar, y los servidores públicos, estudiantes o contratistas no deben usar estos elementos por fuera de sus actividades en la Universidad.

- Para la ejecución de las actividades que estén tercerizadas los contratistas deberán asegurar la dotación e implementación del uso de los elementos de protección del personal a cargo.

- Los proveedores o usuarios de servicios deben usar obligatoriamente tapabocas.

- Los EPP son la barrera de protección que minimiza la exposición a posibles contagios, por lo cual se establecen las características que deben cumplir los mismos de acuerdo con el segmento a proteger y las recomendaciones de uso y mantenimiento, así:

**Respiradores de Alta Eficiencia (N95 / FFP2).** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95

indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan “N” - si no son resistentes al aceite, “R” si son algo resistentes al aceite y “P” si son fuertemente resistentes al aceite. Otro tipo de protección es el FFP2, caracterizado por la capacidad de filtrar sobre 94% de las partículas desde 0,4 µm de diámetro y la resistencia a aerosoles oleosos y no oleosos, los cuales deben ser utilizados en los procedimientos donde se generan aerosoles<sup>4</sup>. A continuación, se presentan las recomendaciones de uso:

- Lávese las manos antes de colocarse e inmediatamente después del retiro el respirador N95 o FFP2 (ver figura 1).
- Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos; las cintas ajustables deberán colgar a ambos lados de la mano.
- Coloque el respirador bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior.
- Tire de la cinta superior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza. Tire de la cinta inferior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.
- Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal, moldeándola al contorno de la nariz utilizando dos dedos de cada mano por cada costado. El objetivo es adaptar la pieza nasal del respirador al contorno de la nariz (si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador se afecte). Asegúrese de que no haya elementos extraños que puedan interferir en el ajuste del respirador a la cara (vello de la barba, por ejemplo).
- Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos sin modificar su posición en la cara.  
a) Control de sellado positivo: espire con fuerza. Si el respirador está sellado correctamente sobre la cara, no se percibirá fuga de aire. De lo contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente. b) Control de sellado negativo: inhale con fuerza. Si el sellado es adecuado, la presión negativa generada debe provocar que el respirador colapse sobre la cara. En caso contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.
- Para el retiro se debe sujetar las cintas y retirar teniendo cuidado con no tocar la superficie anterior, con el fin de no contaminarse.
- Desecharlo a un contenedor con tapa.
- El respirador N95 o FFP2 se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar y perder su forma lo que puede dañar el selle.
- Se deben atender las recomendaciones del fabricante.

**Tapabocas de uso no hospitalario para la población en general<sup>5</sup>.** Son elementos que se utilizan para desacelerar la propagación del virus y ayudan a evitar que las personas que puedan tener el virus SARS-CoV-2 y no lo saben transmitan el virus a las demás personas, por lo que se debe promover su uso obligatorio como medida de protección durante la permanencia en las áreas de la Universidad Nacional de Colombia; son diferentes a las mascarillas quirúrgicas y a los respiradores de alta eficiencia como N95 / FFP2. Estos tapabocas no deben ser utilizados por personas con problemas para respirar, o que estén inconscientes o incapacitadas, o que de otra forma no puedan quitárselas sin ayuda; deben incluir

---

<sup>4</sup> GIPS18 “Lineamientos Generales para el uso de Tapabocas Convencional y Máscaras de Alta Eficiencia”  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

<sup>5</sup> GIPS18 “Lineamientos Generales para el uso de Tapabocas Convencional y Máscaras de Alta Eficiencia”  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>

múltiples capas de tela de acuerdo con las recomendaciones de la OMS y se deben atender las siguientes indicaciones para su uso:

- Antes de ponerse un tapabocas debe tener en cuenta la importancia previa de lavarse muy bien las manos con agua y jabón y de forma opcional el uso de un agente desinfectante a base de alcohol (70%) (ver figura 1).
- Luego del lavado de manos debe cubrirse la boca y la nariz con el tapabocas, ajustándolo bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara y que le permita respirar sin restricciones.
- Debe sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Evita tocar constantemente el tapabocas mientras lo usa y si lo hace, debe lavarse las manos con agua y jabón y de forma opcional el uso de un agente desinfectante a base de alcohol (70%).
- Para retirarse los tapabocas de tela las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- El tapabocas no se debe dejar encima de cualquier superficie, por el riesgo de contaminarse.
- El tapabocas después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- Debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas; deben lavarse con agua y jabón (Jabón o detergente que no dañe la tela del tapabocas) con guantes a mano o en máquina.
- Se deben atender las recomendaciones del fabricante.

Se debe tener en cuenta que no se permitirá el ingreso a la Universidad sin este tapabocas.

**Guantes (Según riesgo).** Los guantes ofrecen protección de las manos a agentes biológicos, químicos o físicos que puedan afectar las manos. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verifique la talla de los guantes que requiere, así mismo como el tipo de acuerdo con la actividad que va a desarrollar.
- Elimine el uso de accesorios como anillos, pulseras o relojes.
- Antes y después de usar los guantes realice lavado de manos, recuerde que el uso de estos no reemplaza el lavado de manos (ver figura 1). Verifique que sus manos se encuentran limpias y secas.
- En caso de tener heridas debe cubrirlas con micro poro antes de colocarse los guantes.
- Póngase los guantes, verificando que los guantes queden bien ajustados a la mano y sobre la manga de la ropa de protección.
- Cuando utilice los guantes, debe evitar tocarse nariz, boca y cabello principalmente.
- Evite consumir alimentos o bebidas con los guantes, así como el tocar superficies o elementos no necesarios para la realización de las actividades.
- No manipule el tapabocas cuando utiliza guantes.
- Los guantes deben cubrir el puño de la bata y los de lavado, manejo de residuos deben cubrir hasta la mitad del antebrazo o hasta el codo.
- Una vez finalizada la actividad, o cuando presenten rotura o entre procedimientos (según protocolos de trabajo) disponga los guantes en las canecas destinadas para tal fin. (Caneca

roja en IPS: cuando se encuentran contaminados con fluidos corporales, sangre u otros fluidos infecciosos o caneca con bolsa negra destinada para tal fin).

- Los guantes desechables utilizados en el transporte público deben ser retirados tan pronto como se encuentre en las instalaciones de la Universidad en las canecas dispuestas para tal fin, e inmediatamente realice lavado de manos (ver figura 1).
- Los guantes reutilizables deben ser lavados y desinfectados diariamente, mantenerlos en bolsas independientes de sus objetos personales para evitar contaminación cruzada.
- Cuando se retire los guantes debe hacer lavado de manos (ver figura 1).

**Gafas o Careta (Riesgo salpicaduras).** El uso de gafas o caretas de protección es necesario para reducir la probabilidad de exposición a materiales peligrosos y partículas que pueden dañar los ojos. Las gafas deben proteger los ojos de forma fronto-lateral, éstas deberán ser de bajo peso, con neutralidad óptica, resistentes al impacto, graduables al tamaño de la cabeza, poseer sellado periférico y contar con buena adaptación al rostro. Atender las siguientes recomendaciones:

- Esta protección no reemplaza el uso de tapabocas, razón por la cual tenga en cuenta usar la careta junto con la protección respiratoria.
- Verifique que las gafas estén ajustadas al contorno de su cara y que no se caigan fácilmente al agacharse o realizar movimientos.
- Evite retirarse las gafas cuando se encuentre ejecutando sus actividades, este en contacto con personas, retíreselas al finalizar la jornada de trabajo.
- Siempre que no estén en uso manténgalas limpias y en su empaque o en una bolsa, evite dejarlas sobre mesones, instrumentos o equipos.
- Usar sólo en áreas de trabajo, no llevarla puesta a zonas comunes.
- En caso de contacto con sustancias de riesgo biológico, descontaminar inmediatamente con desinfectante y posterior a su uso.
- Una vez finalizada la actividad realice el lavado y la desinfección de las mismas. Seguir recomendaciones de desinfección según indicaciones del fabricante, CDC, OMS, Ministerio de Salud o cualquier entidad competente.
- En los periodos de tiempo que no estén siendo utilizadas deberán permanecer guardadas en estuches y/o empaques herméticamente sellados con el fin de evitar su posible contaminación, así como ralladuras o daño de las superficies, que pudieran afectar el campo visual
- Cuando se retire las gafas debe hacer lavado de manos (ver figura 1).

**Overol de protección para riesgo biológico.** Considerada ropa de aislamiento impermeable, es un elemento de protección personal desechable para el cuerpo que genera protección contra riesgo biológico y solamente se dará en casos especiales para personal de áreas de salud (si así es requerido). Para su uso se deben atender las siguientes recomendaciones:

- Lavar las manos antes de colocarse y después de quitar la bata u overol.
- El overol debe permanecer cerrado.
- Verifique que los guantes cubren el puño de la bata.
- Emplear permanentemente, los overoles están diseñados para uso limitado y deben ser utilizados hasta que sean dañados, alterados o contaminados; los overoles que estén dañados, alterados o muestren signos de contaminación como decoloración, olor o quiebres no deben ser usados nuevamente.

- Una vez finalizada la actividad seguir procedimiento adecuado para retirarla (no debe tocarse la parte externa del overol) y no dejarlo sobre las superficies sin protección, emplear el empaque original.
- Seguir recomendaciones del fabricante.

**Bata o conjunto dos piezas (tela lavable).** Elemento de dotación, no es considerado un elemento de protección personal. Se deben atender las siguientes recomendaciones:

- Lavar las manos antes de colocarse y después de quitar la bata.
- Asegúrese la bata, el conjunto u overol; Las batas, la camisa del conjunto dos piezas y el overol deben permanecer cerrados.
- Verifique que los guantes cubren el puño de la bata.
- Emplear permanentemente, se puede usar por máximo 1 día, sin lavar, es decir se debe lavar antes de ser utilizado nuevamente.
- Después de usada la protección del cuerpo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarla, puede rociar con agua jabonosa o alcohol al 70% antes de ser empacados. Antes de ser reutilizada con un proceso de esterilización previo en áreas donde predomina el riesgo biológico.
- Se debe tener cuidado de no tocar las superficies externas de la bata, overol o conjunto, ni durante su uso ni al retirarla.
- Seguir recomendaciones de desinfección según indicaciones del fabricante, CDC, OMS, Ministerio de Salud o cualquier entidad competente.
- Reemplazarlas cuando estén delgadas o rasgadas.
- Seguir recomendaciones del fabricante.

Se debe tener en cuenta el manejo para ponerse y retirarse los EPP como se muestra en el Anexo 1; el tiempo de uso recomendado y el lavado de la ropa de trabajo (ver Anexo 2).

### 2.1.1.3 Otras acciones de protección individual

En el marco de las acciones individuales, además de las anteriormente referidas en relación con el lavado de manos y uso de elementos de protección personal, para los servidores públicos, contratistas y estudiantes, en las dependencias adscritas al Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, se deberá tener en cuenta las mencionadas en la figura 2 y adicionalmente:

- Procurar no usar escritorios, equipos, herramientas, teléfonos y utensilios de otras personas, siempre que sea posible.
- No compartir dispositivos móviles, teléfonos, radios, oficinas y otras herramientas y equipo de trabajo de uso personal. Si se requiere el manejo común de elementos de trabajo, estos deberán ser desinfectados antes y después de su uso por el personal responsable del manejo de los mismos.
- En el uso de oficinas, estudios de grabación, áreas comunes, o cualquier lugar de trabajo los servidores públicos, contratistas y estudiantes deberán:
  - a) No utilizar maquillaje.
  - b) No utilizar accesorios.
  - c) Mantener el cabello recogido.

- d) En lo posible se recomienda retirar la barba u otro vello facial, que impida el contacto directo entre la cara y el borde del respirador.
- e) En el caso de usar anteojos permanentes, limpiar con regularidad empleando las soluciones de limpieza adecuada.
- f) Evitar el consumo de alimentos y bebidas en el puesto de trabajo y en general en zonas que no estén dispuestas para tal fin.

**Figura 2.** Recomendaciones para prevenir el contagio por COVID19

Recomendaciones para contener el avance de la infección respiratoria aguda por **CORONAVIRUS (COVID-19)**



La salud es de todos

Minsalud



ENTORNO HOGAR

1 Lavado de manos

Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el **lavado de manos**.

El contacto con el jabón debe durar **mínimo 20 - 30 segundos**.

Se deben lavar las manos al llegar a la casa.

Antes de preparar y consumir alimentos y bebidas.

Antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.

Después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos.

4 Limpieza y desinfección

Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

2 Cubrir la nariz

Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.

5 Ventilación

Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.

3 No fumar

No consumir tabaco al interior de la vivienda.

6 Actividades en familia

De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.

7 Informar

En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio. **Identifique oportunamente los datos de contacto.**

Recuerde que estas recomendaciones promueven nuestro autocuidado y el de nuestro núcleo cercano, en especial personas mayores de 65 años y personas con enfermedades de base.

Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

Fuente: (MinSaludCol, 2020)

## 2.1.2 Acciones colectivas

### 2.1.2.1 Control de ingreso y salida

El control de ingreso y salida atenderá lo descrito en el diagrama de flujo “Proceso Control de Ingreso, Salida, Aforo y Verificación de Condiciones de Salud -Emergencia Sanitaria COVID19” (ver Anexo 3), el cual contempla principalmente los siguientes aspectos:

- Diligenciar la encuesta de condiciones iniciales de salud y otras situaciones especiales relacionadas con la emergencia sanitaria COVID19 mediante el enlace <https://forms.gle/YDEhViXvGLnBd9W4A>, o el aplicativo disponible, previa al ingreso, y reportarla en caso de ser servidores públicos y/o contratistas la División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (DNSST) teniendo en cuenta la confidencialidad de la información y el consentimiento informado que debe ser suministrado por cada una de las personas.
- Reporte del estado de salud (diario) a la a la DNSST por parte de los servidores públicos, contratistas o estudiantes, ya sea mediante el enlace <https://forms.gle/KgguWLVvWKdT7PiX9> o el aplicativo disponible para tal fin, este reporte se debe realizar si son servidores públicos, contratistas o estudiantes afiliados a la ARL.
- El servidor público o contratista debe reportar sus condiciones de salud los días que se haya autorizado el ingreso y antes de desplazarse a las instalaciones de la Universidad, mediante el siguiente
- La autorización de ingreso por la Vicerrectoría General, se dará una vez se cuenta con el aval de las condiciones de salud por parte de la DNSST.
- Control y registro (diario) de temperatura al ingreso y salida de la Universidad, se debe insistir en el autocuidado para que los servidores públicos, contratistas y estudiantes con algún tipo de síntomas de gripa incluyendo fiebre se abstengan de asistir a los campus e instalaciones de la Universidad y así evitar aglomeraciones a la entrada por el control de temperatura.
- El control de ingreso será verificado mediante el documento de identificación estipulado para la entidad “Carné” o cédula. En caso de que aplique, se eliminarán los sistemas de control de ingreso por huella.

Adicionalmente se deben tener en cuenta las siguientes normas de seguridad:

- Ningún servidor público, estudiante y contratista podrá circular en las instalaciones de la Universidad sin tapabocas.
- Se debe velar porque la primera actividad que se realice una vez se ingrese a las edificaciones de la Universidad sea el lavado de manos.
- Previo al ingreso a las áreas, deben leer y tener en cuenta las consideraciones definidas en el “Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia” <http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf>, relacionadas principalmente con el acceso a las diferentes edificaciones de facultades, departamentos o institutos, como las asociadas al uso de los ascensores, áreas comunes, entre otras.
- Cada dependencia debe llevar un registro de identificación de los servidores públicos, contratistas, proveedores y estudiantes que ingresen, con el fin de contar con información para poder hacer seguimiento a la cadena de contagios (cerco epidemiológico) en caso que se presente algún diagnóstico positivo para COVID-19.

### 2.1.2.2 Distanciamiento Social

La COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están a menos de dos (2) metros de distancia. El contagio ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla y las micro gotas de su boca o nariz se expulsan al aire, pudiendo ser inhaladas o transferidas a la boca o nariz de las personas cercanas. Por lo tanto, todos los servidores públicos, y/o contratistas, visitantes, usuarios y/o proveedores de la Universidad deben:

- Cumplir con la programación para el uso de las áreas, la cual debe ser definida previamente por los jefes inmediatos de cada una de las dependencias, con el fin de disminuir el aforo y poder conservar el distanciamiento mínimo de 2 metros entre los servidores públicos, contratistas, estudiantes, incluso proveedores.
- Cumplir con el horario de ingreso y salida establecido para evitar aglomeraciones.
- Mantener siempre una distancia de dos (2) metros en todas las interacciones entre servidores públicos, contratistas y/o visitante con el fin de desacelerar la propagación del COVID-19, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Limitar el contacto cercano entre las personas y no hacer reuniones en grupos en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de dos (2) metros entre cada persona en las instalaciones; estas se deben realizar en áreas amplias, abiertas y con uso obligatorio de tapabocas.
- Se debe restringir el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o áreas de espera, de tal forma que se cumpla con el distanciamiento, por ejemplo en zonas de alimentación y descanso de los servidores públicos y contratistas y solo en los casos que se requiera cumplir con un horario de trabajo extenso, en caso contrario se recomienda que se trabaje en una de las dos jornadas (mañana o tarde) de tal manera que el almuerzo se consuma fuera de las instalaciones de la Universidad.
- Se recomienda fortalecer los procesos de comunicación desde y hacia los servidores públicos, contratistas, proveedores y visitantes, frente a las medidas de control para el manejo del COVID-19; para esto se recomienda, además, **señalizar en las puertas de cada área con las respectivas normas de bioseguridad y el número máximo de personas que pueden permanecer en cada espacio el fin de cumplir con el distanciamiento social.**

## 2.2 Infraestructura

### 2.2.1 Adecuación de infraestructura

#### Adecuación de áreas de trabajo.

- Se deberán realizar las adecuaciones necesarias a fin de garantizar que los servidores públicos, contratistas y visitantes conserven distancia física de dos (2) metros, evitando así el contacto directo dentro las áreas, para lo cual se recomienda contar con la señalización de los puestos de trabajo donde se deben ubicar los usuarios de las áreas o señalar en el piso marcas que indiquen la ubicación de cada persona, esto último como por ejemplo en áreas de caja.

- Las puertas de acceso en la medida de lo posible deberán permanecer abiertas, con el fin de que los servidores públicos, contratistas o estudiantes tengan el mínimo contacto con ellas. En los casos donde no puede mantenerse la puerta abierta el lavado de manos debe realizarse inmediatamente después de ingresar y antes de salir del área y se debe hacer una limpieza y desinfección permanente de las manijas de las puertas.
- Se recomienda ubicar tapetes que permitan la limpieza y desinfección del calzado al ingreso a los campus o edificaciones.

### **Adecuación de áreas comunes.**

La señalización y demarcación de zonas forma parte de la estrategia de comunicación en seguridad y cuidado de la comunidad universitaria.

Se deberán establecer rutas de ingreso y salida en las dependencias, rutas de circulación, demarcación en zonas como cafeterías, ascensores, cajeros electrónicos, zonas de alimentación y demás espacios.

Se restringe la preparación o distribución de alimentos en las instalaciones de la Universidad. Se recomienda deshabilitar máquinas dispensadoras de alimentos y promover el consumo de alimentos auto preparados. Se recomienda no hacer uso de las zonas de alimentación y restringir el uso de hornos microondas para calentar alimentos. En caso donde sea estrictamente necesario por el tipo de trabajo, se deberá controlar el acceso a estas zonas y garantizar los protocolos de limpieza y desinfección de los elementos de uso común; solo podrán acceder el número de personas que de acuerdo con el área puedan conservar la distancia mínima de 2 metros. Para aquellas zonas que se encuentren deshabilitadas se deberá instalar una señal indicando que es un área restringida. Adicionalmente, se recomienda restringir el uso del jabón, esponjas o elementos de uso común para el lavado de portacomidas o utensilios de cocina, evitando al máximo puntos de contagio.

### **Ventilación**

- Aumentar la ventilación natural en las áreas que sea posible con la apertura y hacer limpieza de periódica de las ventanas. En los casos en que no sea posible por el tipo de equipos y procesos que se manejan, debe asegurarse que los sistemas de ventilación cuenten con un excelente mantenimiento, especialmente en sus filtros, y que cuando el área no esté en funcionamiento se permita la ventilación natural abriendo puertas y ventanas, siempre que sea posible.
- No se deberán utilizar ventiladores siempre que se disponga de acceso a la ventilación natural, ya que este tipo de mecanismos de ventilación favorecen la propagación del virus.
- Se deberá restringir el uso de aire acondicionado y ventiladores. En caso de que su uso sea estrictamente necesario, debido al clima, la infraestructura o las actividades a desarrollar, se debe aumentar al doble la cantidad de veces en que se realizan los mantenimientos y la limpieza de los filtros que habitualmente propone el fabricante.

### **2.2.2 Operación y limpieza de equipos o elementos**

A continuación se presentan las siguientes restricciones para la operación y limpieza de equipos:

- Poner a disposición paños de microfibra, desinfectante y un instructivo en cada equipo que así lo requiera para que los servidores públicos, contratistas o estudiantes realicen los procesos de limpieza y desinfección de las superficies de los equipos que se estén manejando, al iniciar la jornada y después de cada uso.
- Para el desarrollo de los procesos de limpieza y desinfección de los equipos y herramientas, se deben realizar siguiendo las recomendaciones descritas en los manuales y/o procedimientos de cada equipo o herramienta.
- Para los equipos, insumos y materiales que provengan del exterior, se establece el proceso de limpieza y desinfección de forma individual de la caja o embalaje, mediante el uso de agentes desinfectantes y materiales desechables. Una vez se garantice el secado de la caja o el embalaje se dispone de los mismos para ser ubicados en los espacios de almacenamiento destinados para tal fin.
- Después de destapar las cajas o embalajes, se debe desinfectar cada elemento de forma individual, asegurando que no se afecta la integridad de las muestras, insumos o elementos, y se deben pasar a la zona de almacenamiento o a otro contenedor, con el fin de dejar un tiempo prudencial antes de su manipulación o procesamiento.
- Para la manipulación de equipos o insumos se deberá contar previamente con un lavado de manos o con los guantes desinfectados.
- En el caso de despachar equipos u otros materiales al exterior, estos deberán salir previamente desinfectados de forma individual, así como las cajas o embalajes utilizados.
- Las materias primas, insumos o equipos se deben trasladar entre el personal de diferentes áreas sin contacto físico. Este debe ser dejado en el punto de trabajo o mesa para ser recogido por la otra persona.

### **2.2.3 Limpieza y desinfección de puestos de trabajo**

Para los procesos de limpieza y desinfección por parte de los servidores públicos o contratistas de las dependencias de la Universidad Nacional de Colombia, se deberá tener en cuenta:

- Antes de realizar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies con la ayuda de detergentes, para la remoción de la suciedad visible, finalizando con un proceso de enjuagado.
- El proceso de limpieza debe realizarse de arriba hacia abajo y del fondo de los equipos hacia su exterior, es decir en un solo sentido, con la aplicación de fricción para la efectividad en el arrastre de la suciedad.
- El proceso de desinfección debe realizarse mediante la aplicación de agentes desinfectantes, donde se deberá definir el tiempo de acción, y demás condiciones relevantes de conocimiento por parte de los servidores públicos, contratistas o estudiantes a través de la socialización de las fichas de datos de seguridad, para el control de los riesgos asociados.

- Realizar la desinfección de las superficies de los equipos limpios, mediante la aplicación de productos desinfectantes, empleando paños para equipos energizados y rociadores para otro tipo de equipos siguiendo las indicaciones del fabricante.
- Cada servidor público y contratista, debe reforzar la limpieza y desinfección de su puesto o área de trabajo, antes y después del uso de materiales.
- Los procesos de limpieza y desinfección deberán incluir los equipos de uso diario, como computadores, teclados, mouse, teléfonos y demás herramientas de trabajo que requiera para el desarrollo de su labor, así como elementos personales como: carteras, bolsos, maletines etc.
- Se deberán desinfectar de manera rutinaria y reiterada todas las superficies de contacto frecuente, como: barandillas y manijas de puertas.
- La fumigación de superficies en áreas, no elimina la materia orgánica ni llega a las superficies protegidas por objetos, telas dobladas o superficies con elementos decorativos complejos, por lo tanto, para la desinfección tenga en cuenta además utilizar un paño o toallita empapada con el desinfectante y obligatoriamente limpiar a mano las superficies cepillándolas o frotándolas para retirar la materia orgánica de manera previa a la desinfección<sup>6</sup>.
- Si se requiere atención en caja preferiblemente utilice el datáfono, y que la persona que hace el pago sea la única que manipule la tarjeta; no obstante, si se requiere manejar efectivo se debe evitar tocar la cara y lavarse las manos o desinfectarse con gel con alcohol al 70%, luego de manipular dinero (billetes o monedas).
- Reforzar la ventilación durante el uso de sustancias químicas para la limpieza, con el objetivo de proteger la salud de los servidores públicos, estudiantes y contratistas.
- Usar soluciones de desinfección recomendadas (Ver tabla No. 2).

Los desinfectantes que han mostrado efectividad frente al coronavirus son soluciones de hipoclorito de sodio, peróxido de hidrógeno, alcohol etílico o etanol mínimo al 70% y soluciones de amonio cuaternario, en la tabla 2 se presentan las concentraciones recomendadas. Para su adecuado uso siga las recomendaciones del fabricante en su preparación y aplicación.<sup>7</sup>

**Tabla 2:** Concentraciones recomendadas para la desinfección general de áreas

Sustancia	Concentración	Observación
Hipoclorito de sodio o Hipoclorito de calcio	0.1 % (1000 ppm)	Se debe limpiar con agua y jabón (restregando) y posteriormente recomienda un tiempo de contacto mínimo de 1 minuto para estos desinfectantes o el tiempo que indiquen los fabricantes. Se puede considerar la conveniencia de emplear otros desinfectantes, siempre y cuando los fabricantes los recomienden para los microorganismos de interés, especialmente los virus con envoltura. Siempre se prestará atención a las recomendaciones del fabricante para preparar, diluir o aplicar un desinfectante sin riesgo, así como para evitar la mezcla de otros tipos de desinfectantes químicos.
	0.5 % (5000 ppm) cuando hay grandes derrames de sangre u otros líquidos corporales o así se requiera por el tipo de microorganismos que pueden estar presentes en el área.	
Etanol	70 % a 90%	
Peróxido de hidrógeno	Igual o mayor al 0.5 %	

Fuente: (OMS, mayo de 2020)<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19: orientaciones provisionales. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>

<sup>7</sup> <https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2>

<sup>8</sup> Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19: orientaciones provisionales. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>

Para la selección, uso y disposición de las sustancias de desinfección, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se debe prestar atención no solo a la selección de los desinfectantes sino al tiempo de contacto, a la dilución de las soluciones y al tiempo de vigencia de las diluciones preparadas.
- El hipoclorito de sodio puede ser corrosivo en algunas superficies por lo que se puede emplear etanol al 70 % o soluciones de amonio cuaternario.
- Nunca mezcle el hipoclorito de sodio con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
- El cloro puede degradarse rápidamente en las soluciones, por ejemplo, con la exposición a la temperatura ambiente y la exposición a luz UV, por lo cual las soluciones de cloro tienen que guardarse en recipientes opacos, en área bien ventilada y en lugar donde no se exponga a luz solar directa y siempre que sea posible las soluciones de cloro deberán prepararse cada día<sup>9</sup>.
- Atender las recomendaciones del fabricante en su preparación y aplicación.

#### **2.2.4 Limpieza y desinfección de áreas**

Los procesos de limpieza y desinfección de las áreas zonas comunes la Universidad Nacional de Colombia, son subcontratados y en donde se tiene la responsabilidad de:

- Limpieza y desinfección de áreas comunes (zonas de descanso, pasillos de circulación o áreas de espera, baterías sanitarias).
- Limpieza y desinfección de: paredes, pisos y techos de las oficinas, áreas de atención al público, almacenamiento, bodegas, entre otros espacios.
- Limpieza y desinfección de cuarto para el manejo de residuos.

Las empresas o personas a cargo de los servicios generales desarrollados en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia, deberán:

- Asegurar la disponibilidad de todos los elementos de protección personal, así como los insumos de limpieza y desinfección, para todos los procesos inherentes, con las especificaciones y cantidades adecuadas.
- Estar capacitadas en las actividades de limpieza, el uso de sustancias químicas utilizadas (uso, riesgos y manejo) y en los riegos sobre la transmisión del COVID19 y cómo prevenir los riesgos.
- Deberán atender el "*Instructivo de limpieza y desinfección de áreas y superficies*" (ver Anexo 4)

#### **2.2.5 Gestión Ambiental**

En el marco de prevención para el contagio por el COVID-19, la Gestión Ambiental se enfoca en el manejo de los desechos generados en los procesos de limpieza y desinfección de áreas y/o elementos, así como la disposición final de los elementos de protección personal (guantes y tapabocas) utilizados por los servidores públicos, contratistas y visitantes durante el manejo de las oficinas y áreas de la

---

<sup>9</sup> Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19: orientaciones provisionales.  
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>

Universidad Nacional de Colombia; para lo cual se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para las áreas que por su naturaleza no están en el marco de la atención en salud, el tipo de residuos generados (incluyendo los EPP) serán definidos como residuos ordinarios (siempre y cuando no hayan estado en contacto con sustancias químicas o biológicas); se recomienda realizar la disposición de este tipo de residuos, mediante contenedores con doble bolsa negra, con su respectiva identificación y atendiendo los protocolos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad.
- Se debe disponer de depósitos para los elementos utilizados en las labores de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo y las áreas en general.
- Se deberán definir las rutas de evacuación de los residuos, frecuencias (horarios) de recolección interna.
- Realizar el proceso de limpieza y desinfección externa de las bolsas de residuos, previo a la manipulación y antes de almacenar.
- Realizar el proceso de limpieza de arriba hacia abajo y del fondo hacia el exterior de las oficinas.
- Realizar la recolección interna de residuos de las oficinas y áreas de trabajo por lo menos una vez al día, realizando cambio de la bolsa y evitando transferencia de residuos de una bolsa a otra.
- No realizar verificación de la separación, evitar el contacto con los residuos, y anudar cada bolsa recolectada.
- Socializar con el personal los tipos de elementos que deben ser segregados diferencialmente de los residuos comunes generados.
- Posterior a la recolección y el almacenamiento de los residuos, el personal de limpieza debe realizar lavado de manos y desinfección de guantes.

### **2.2.6 Gestión de espacios públicos en la Universidad**

Las medidas para la gestión de los espacios públicos en la Universidad, se encuentran estipuladas en el Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia. <http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf>

## **2.3 Procedimientos (Adaptación y Comunicación)**

### **2.3.1 Sintomatología COVID19 y su manejo**

Se debe atender la “Política de prevención COVID19” definida en la resolución número 338 del 07 de mayo de 2020 o cualquier norma que la modifique, sustituya o derogue.

Las siguientes personas deberán continuar su trabajo o estudio en casa:

- Mayores de 60 años dados la susceptibilidad y las estadísticas de complicaciones en la salud derivadas del contagio con COVID 19.

- Madres gestantes
- Personal o estudiantes con patología de base que pueda afectarse por COVID19 como son: enfermedad coronaria, diabetes, cáncer en quimioterapia o radioterapia, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedades autoinmunes, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), mal nutrición (obesidad con IMC mayor a 30 y desnutrición), hipertensión, antecedente de accidentes cerebro vasculares, VIH, enfermedad renal, post trasplantados y tabaquismo (fumador de más de 10 cigarrillos / día por 20 años o más).

Para efectos de certificar esta condición, se solicitará a las EPS la información del personal que presenta las patologías que puedan verse agravadas por COVID19 sin especificar diagnósticos con el fin de guardar la confidencialidad de la información, pero velando por la protección de la persona que integra la comunidad universitaria, previo consentimiento de las personas. Esta información será reservada. Adicionalmente, y con el objetivo de contar con una fuente adicional, los servidores públicos, estudiantes y contratistas deberán informar si presenta alguna de las patologías especificadas por el Ministerio de Salud y Protección Social que puedan verse agravadas por COVID19, las cuales deben estar debidamente certificadas por la entidad competente según sea el caso. Para esto, la División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo podrán aplicar una encuesta de condiciones de salud previo consentimiento informado y guardando la confidencialidad de la información.

Teniendo en cuenta los factores de riesgo previamente referenciado y los síntomas asociados con el virus, el servidor público, contratista o estudiante deberá identificar y reportar, por correo electrónico o vía telefónica tanto su estado de salud como si es un posible caso de COVID-19 y/o resultado de la prueba, ya que esto constituye un resultado de salud pública que puede impactar negativamente sobre una población de personas, incidiendo en la propagación del contagio de la pandemia por COVID-19 (ver Sistema de Vigilancia de la Pública COVID19 disponible en la página [www.personal.unal.edu.co](http://www.personal.unal.edu.co) / Coronavirus COVID-19 / Salud en el Trabajo).

En estos casos el reporte deberá realizarse al jefe inmediato o supervisor (para contratista), quien junto con la División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, entrará a manejar esta información con discreción y total confidencialidad, con el fin de ser utilizada para tomar las medidas pertinentes de prevención y reporte ante las EPS y la ARL; el reporte a la Administradora de Riesgos Laborales se efectuará para casos de presunto accidente de trabajo, para lo cual se tendrá en cuenta el *“Procedimiento Reporte de Accidentes de Trabajo, e Investigación de Accidentes y Enfermedades Laborales”* (disponible en aplicativo SoftExpert).

Las medidas mínimas son:

- El aislamiento temporal (14 días) del servidor público, contratista o estudiante, para el desarrollo de los procesos de reporte de paciente sintomático, ante EPS y ARL, según aplique.
- Entre tanto inicia el aislamiento el servidor público, contratista o estudiante sintomático debe usar el tapabocas, realizar un control y registro de su estado de salud (incluyendo control de temperatura).
- Identificar las zonas en las cuales la persona sintomática ha transitado, y proceder a inhabilitarlas, mediante señalización, con el fin de realizar los procesos de limpieza y desinfección, de áreas y superficies, con las cuales haya tenido contacto.
- Mediante entrevista se deberá recolectar la información acerca de las personas con quien estuvo la persona sintomática en contacto durante los últimos catorce (14) días, para llevar a cabo la identificación de posibles casos sospechosos o probables.

- Se deberá informar al personal que haya tenido contacto con la persona sintomática y ser llevado a aislamiento preventivo en su domicilio, desde donde se podrá hacer el seguimiento respectivo a través de las herramientas para el registro del estado de salud diario definidas por la Universidad.

### **2.3.2 Manejo de proveedores, usuarios de servicios de extensión y visitantes excepcionales.**

Se restringe el acceso de proveedores, usuarios de servicios de extensión y visitantes permitiendo el ingreso solo en casos excepcionales (*en donde la actividad no pueda gestionarse por correo electrónico o canales virtuales*) y cumpliendo con las recomendaciones para ingreso seguro a los campus.

Las dependencias que requieran el ingreso de proveedores, usuarios de servicios de extensión o visitantes para desarrollar actividades presenciales o entregas en las instalaciones de la Universidad, deben atender lo descrito en la Circular No 9 de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, el documento “Recomendaciones para la dependencia de la universidad responsable de la visita” y el “Formato Compromiso Cumplimiento de Normas de Bioseguridad COVID19 - Visitante”, documentos disponibles en la página [www.personal.unal.edu.co / Coronavirus COVID-19/ Ingreso](http://www.personal.unal.edu.co/Coronavirus%20COVID-19/Ingreso).

Adicionalmente, en aquellas dependencias del Nivel Nacional donde sea necesario el ingreso de visitantes que no puedan ser previamente identificados (público en general) por ejemplo en la librería UN y en el Cerro el Cable, debe llevarse un control de ingreso mediante el “Formato Control de Visitantes” (ver anexo 5).

### **2.3.3 Seguridad física**

Las medidas para la gestión de la seguridad física que aplica para el acceso a las áreas de la Universidad Nacional de Colombia, está a cargo de la División de Vigilancia y Seguridad o dependencia que haga sus veces en las sedes, está contenida en las recomendaciones dadas en el Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia. <http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf>

### **2.3.4 Plan de comunicaciones**

El plan de comunicaciones contempla la definición de los mecanismos de información para las dependencias, la actualización en las medidas de control frente al COVID-19 derivadas de las entidades de salud y de gobierno y los procesos de capacitación para servidores públicos, contratistas y estudiantes, con el fin de fortalecer las medidas de control en los mismo, impactando positivamente, frente a la contención de la COVID-19. Igualmente se recomienda seguir las sugerencias establecidas en el Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia. <http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf>.

Dado lo anterior se recomienda tener en cuenta:

- Establecer mecanismos digitales y físicos de comunicación (publicaciones, intranet, correo institucional, entre otros), que permitan estar en contacto con los servidores públicos, contratistas, proveedores o visitantes con el fin de compartir información, orientaciones y recomendaciones

formuladas por el Gobierno Nacional, así como las estrategias de prevención establecidas por la Universidad Nacional de Colombia.

- Para la señalización frente al COVID-19, se recomienda señalar en cada área a utilizar las respectivas normas de bioseguridad y el número máximo de personas que pueden permanecer en cada área con el fin de cumplir con el distanciamiento social, adicionalmente tener en cuenta:
  - Indicaciones para saludar
  - Protocolo para estornudar y toser
  - Evite tocar su cara
  - Evitar el contacto de las manos con superficies (incentivar el uso del codo)
  - Uso de gel antibacterial
  - Distanciamiento de 2 metros
  - Técnica de lavado de manos
  - Uso de tapabocas
  - Evitar compartir herramientas y equipos, si se comparte tener en cuenta su limpieza y desinfección
  - Protocolos de limpieza y desinfección
  - Todas las asociadas a emergencias
- En los procesos de capacitación se deben incluir:
  - Prevención frente al COVID-19 (sintomatología, protocolos para la prevención frente al COVID-19 y demás medidas adoptadas por la Universidad)
  - Uso adecuado de los EPP (selección, uso (incluyendo su colocación y remoción), disposición o desinfección apropiada, inspección para detectar daños, mantenimiento y las limitaciones del equipo de protección).
  - Manejo adecuado de desinfectantes (diluciones, fichas de datos de seguridad, etiquetado, riesgos para la salud, procedimiento y manejo de residuos).

Estos procesos de capacitación deben adelantarse de manera previa al retorno a las actividades de las diferentes dependencias y de ahí en adelante de forma periódica. Deben llevarse a cabo en coordinación con la respectiva División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien se puede apoyar en la Administradora de Riesgos Laborales, Positiva.

### **2.3.5 Medidas de bioseguridad para el desarrollo de actividades específicas**

En el desarrollo de algunas de las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias del Nivel Nacional se requieren tener en cuenta aspectos específicos que complementan las medidas generales de bioseguridad, los cuales se encuentran relacionados en el Anexo 6.

## **2.4 Movilidad**

La movilidad de los servidores públicos, contratistas, proveedores y visitantes. A continuación, se establecen las medidas a tomar:

### **Medidas para el transporte público, bicicleta, vehicular, entre otros.**

- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida a pie.

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- Uso obligatorio de tapabocas en los diferentes medios de transporte.
- En la medida de lo posible, evitar el contacto directo con los tubos, sillas y superficies del transporte público, usar gel antibacterial para desinfectar frecuentemente sus manos.
- Evitar tocarse la cara u otras partes del cuerpo mientras se desplaza en cualquier tipo de transporte.
- Para los desplazamientos en taxi, asegurar que el conductor utilice tapabocas.
- Sentarse en la parte de atrás del vehículo, si es en el bus, en lo posible, respetar la distancia mínima de seguridad.
- Al descender del bus o taxi, usar gel antibacterial para las manos.
- Lavarse las manos con a técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud ver figura 1.

### En el transporte particular

- Desinfectar con regularidad las superficies con las que tiene contacto frecuente (manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.)
- Al subir al vehículo abrir las puertas y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de subir en él.
- Para motocicletas y bicicletas desinfectar con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Lavarse las manos con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud ver figura 1.

**Nota.** Se sugiere acatar las recomendaciones, establecidas en el “Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional” de Colombia. <http://personal.unal.edu.co/COVID-19/protocolo-de-regreso.pdf>, con respecto a:

- Plan de movilidad segura
- Restricción de ingreso de vehículos
- Desinfección de vehículos
- Organización de parqueaderos

Elaboró:	Equipo División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisó y aprobó:	Ing. Martha Lucia Valencia Astudillo
Cargo:	Profesionales especialistas en seguridad y salud en el trabajo	Cargo:	Jefe División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha:	Agosto de 2020	Fecha:	Septiembre de 2020

# **ANEXOS**

## Anexo 1. Guía para ponerse y retirarse EPP de forma segura

### Pasos para **quitarse** el equipo de protección personal

- 1** Quítese el delantal de plástico y deséchelo de una manera segura (si se va a reutilizar, colóquelo en un recipiente con desinfectante).



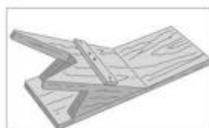
- 2** Si tiene puestas cubiertas para zapatos, quíteselas con los guantes todavía puestos (si tiene puestas botas de goma, vea el paso 4).



- 3** Quítese la bata y los guantes enrollándolos de adentro hacia afuera y deséchelos de una manera segura.



- 4** Si tiene puestas botas de goma, quíteselas (idealmente con un sacabotas) sin tocarlas con las manos. Después de sacarse las botas, póngalas en un recipiente con desinfectante.



- 5** Higiénicese las manos.



- 6** Si tiene puesta una gorra, quítesela ahora (de atrás de la cabeza).



- 7** Quítese la protección facial:  
**7a** Quítese la careta protectora o las gafas (de atrás de la cabeza). Coloque la protección facial en un recipiente separado para su reprocesamiento.



- 7b** Quítese la mascarilla de atrás de la cabeza. Para quitarse la mascarilla, desate primero la banda de abajo y después la banda de arriba.



- 8** Higiénicese las manos.



Fuente: Clinical Management of Patients with Viral Haemorrhagic Fever: A pocket Guide for the Front-line Health Worker. Organización Mundial de la Salud, 2014.



Todas las precauciones razonables han sido tomadas por la Organización Mundial de la Salud para verificar la información

Fuente: Organización Panamericana de la Salud, 2014<sup>10</sup>

<sup>10</sup> <https://www.who.int/csr/resources/publications/2014-cha-pasos-retirar-epp.pdf?ua=1>

## Pasos para ponerse el equipo de protección personal (EPP), incluida la bata

**1** Quítese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).



**2** Póngase el **traje aséptico** y las **botas de goma**<sup>1</sup> en el vestuario.

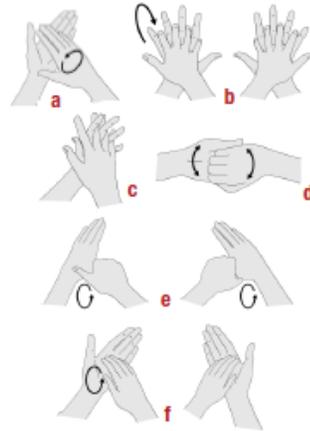


**3** Pase al área limpia que está en la entrada de la unidad de aislamiento.

**4** Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.

**5** Inicie el procedimiento para ponerse el equipo de protección personal bajo la **orientación y supervisión de un observador capacitado** (colega).

**6** Higienícese las manos.



**7** Póngase **guantes** (guantes de nitrilo para examen).



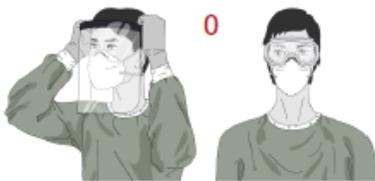
**8** Póngase una **bata** **desechable** hecha de una tela resistente a la penetración de sangre u otros humores corporales **o** de agentes patógenos transmitidos por la sangre.



**9** Póngase la **maskarilla facial**.



**10** Póngase una **careta protectora** **o** gafas protectoras.



**11** Póngase equipo **para cubrir la cabeza y el cuello**: gorra quirúrgica que cubra el cuello y los lados de la cabeza (preferiblemente con careta protectora) **o** capucha.



**12** Póngase un **delantal impermeable** **desechable** (si no hay delantales desechables, use un delantal impermeable reutilizable para trabajo pesado).



**13** Póngase otro par de **guantes** (preferentemente de puño largo) sobre el puño de la bata.



<sup>1</sup> Si no hay botas, use zapatos cerrados (tipo mocasin, sin cordones, que cubran por completo el empeine y el tobillo) y cubiertas para zapatos (antideslizantes y preferentemente impermeables).



Fuente: organización Mundial de la Salud, 2014<sup>11</sup>

<sup>11</sup> <https://www.who.int/csr/resources/publications/ebola/ppe-steps/es/>

## Pasos para quitarse el equipo de protección personal, incluida la bata

**1** Quitese el EPP siempre bajo la **orientación y supervisión de un observador capacitado** (colega). Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.

**2** Higienice las manos con los guantes puestos<sup>1</sup>.

**3** Quitese el **delantal** inclinándose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse las manos. Al sacarse el delantal desechable, arránqueselo del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón de la espalda y enrolle el delantal hacia adelante.



**4** Higienice las manos con los guantes puestos.

**5** Quitese los **guantes externos** y deséchelos de una manera segura. Use la técnica del paso 17.

**6** Higienice las manos con los guantes puestos.

**7** Quitese el **equipo que cubra la cabeza y el cuello**, con cuidado para no contaminarse la cara, comenzando por la parte trasera inferior de la capucha y enrollándola de atrás hacia adelante y de adentro hacia afuera, y deséchela de manera segura.



**9** Para sacarse la **bata**, primero desate el nudo y después tire de atrás hacia adelante, enrollándola de adentro hacia afuera, y deséchela de una manera segura.



**10** Higienice las manos con los guantes puestos.

**8** Higienice las manos con los guantes puestos.

**11** Sáquese el **equipo de protección ocular** tirando de la cuerda detrás de la cabeza y deséchelo de una manera segura.



**12** Higienice las manos con los guantes puestos.

**13** Para quitarse la **maskarilla**, en la parte de atrás de la cabeza primero desate la cuerda de abajo y déjela colgando delante. Después desate la cuerda de arriba, también en la parte de atrás de la cabeza, y deseche la maskarilla de una manera segura.

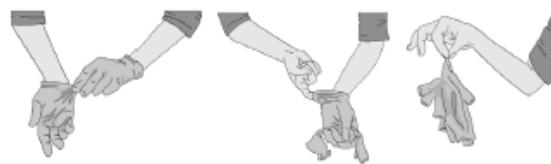


**14** Higienice las manos con los guantes puestos.

**15** Sáquese las **botas de goma** sin tocarlas (o las cubiertas para zapatos si las tiene puestas). Si va a usar las mismas botas fuera del área de alto riesgo, déjeselas puestas pero límpielas y descontaminelas apropiadamente antes de salir del área para quitarse el EPP<sup>2</sup>.

**16** Higienice las manos con los guantes puestos.

**17** Quitese los **guantes** cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.



**18** Higienice las manos.

<sup>1</sup> Al trabajar en el área de atención de pacientes, hay que cambiarse los guantes externos antes de pasar de un paciente a otro y antes de salir (cámbieselos después de ver al último paciente).

<sup>2</sup> Para descontaminar las botas correctamente, pise dentro de una palangana para la desinfección del calzado con solución de cloro al 0,5% (y quite la suciedad con un cepillo para inodoros si están muy sucias de barro o materia orgánica) y después limpie todos los lados de las botas con solución de cloro al 0,5%. Desinfecte las botas remojándolas en una solución de cloro al 0,5% durante 30 minutos, por lo menos una vez al día, y después enjuáguelas y séquelas.

## Pasos para ponerse el equipo de protección personal (EPP), incluido el overol

**1** Quite todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).



**2** Póngase el traje aséptico y las botas de goma<sup>1</sup> en el vestuario.

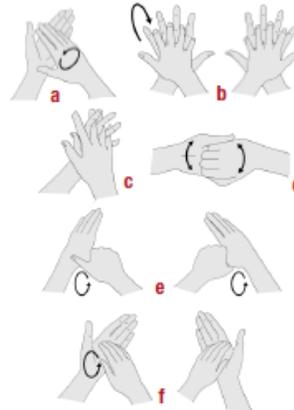


**3** Pase al área limpia que está en la entrada de la unidad de aislamiento.

**4** Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.

**5** Inicie el procedimiento para ponerse el equipo de protección personal bajo la orientación y supervisión de un observador capacitado (colega).

**6** Higienícese las manos.



**7** Póngase guantes (guantes de nitrilo para examen).



**8** Póngase el overol<sup>2</sup>.



**9** Póngase la mascarilla facial.



**10** Póngase una careta protectora o gafas protectoras.



**11** Póngase equipo para cubrir la cabeza y el cuello: gorra quirúrgica que cubra el cuello y los lados de la cabeza (preferiblemente con careta protectora) o capucha.



**12** Póngase un delantal impermeable desechable (si no hay delantales desechables, use un delantal impermeable reutilizable para trabajo pesado).



**13** Póngase otro par de guantes (preferentemente de puño largo)<sup>2</sup> sobre el puño de la bata.



<sup>1</sup> Si no hay botas, use zapatos cerrados (tipo mocasin, sin cordones, que cubran por completo el empeine y el tobillo) y cubiertas para zapatos (antideslizantes y preferentemente impermeables).

<sup>2</sup> No use tela adhesiva para sujetar los guantes. Si los guantes interiores o las mangas del overol no suficientemente largos, haga un agujero para el pulgar (o el dedo medio) en la manga del overol a fin de que el antebrazo no quede expuesto al hacer movimientos amplos. Algunos modelos de overol tienen bucles cosidos a las mangas para pasar el dedo.

<sup>13</sup> <https://www.who.int/csr/resources/publications/ebola/ppe-steps/es/>

## Pasos para quitarse el equipo de protección personal (EPP), incluido el overol

**1** Quitese el equipo de protección personal siempre bajo la **orientación y supervisión de un observador capacitado** (colega). Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.

**2** Higienícese las manos con los guantes puestos<sup>1</sup>.

**3** Quitese el **delantal** inclinándose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse las manos.

Al sacarse el delantal desechable, arránqueselo del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón de la espalda y enrólle el delantal hacia adelante.



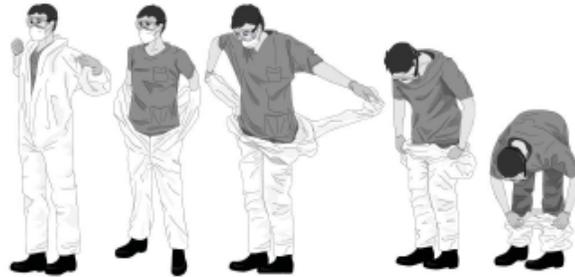
**4** Higienícese las manos con los guantes puestos.

**5** Quitese el **equipo que cubra la cabeza y el cuello**, con cuidado para no contaminarse la cara, comenzando por la parte trasera inferior de la capucha y enrollándola de atrás hacia adelante y de adentro hacia afuera, y deséchela de manera segura.



**6** Higienícese las manos con los guantes puestos.

**7** Sáquese el **overol y los guantes externos**: idealmente frente a un espejo, incline la cabeza hacia atrás para alcanzar la cremallera, abra la cremallera por completo sin tocar la piel ni el traje séptico, y comience a sacarse el overol desde arriba hacia abajo. Después de sacarse el overol de los hombros, quítese los guantes externos<sup>2</sup> al mismo tiempo que saca los brazos de las mangas. Con los guantes internos puestos, enrólle el overol, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior de las botas. Use una bota para sacar el overol de la otra bota y viceversa; después apártese del overol y deséchelo de una manera segura.



**8** Higienícese las manos con los guantes puestos.

**9** Sáquese el **equipo de protección ocular** tirando de la cuerda detrás de la cabeza y deséchelo de una manera segura.



**10** Higienícese las manos con los guantes puestos.

**11** Para quitarse la  **mascarilla**, en la parte de atrás de la cabeza primero desate la cuerda de abajo y déjela colgando delante. Después desate la cuerda de arriba, también en la parte de atrás de la cabeza, y deseche la mascarilla de una manera segura.



**12** Higienícese las manos con los guantes puestos.

**13** Sáquese las **botas de goma** sin tocarlas (o las cubiertas para zapatos si las tiene puestas). Si va a usar las mismas botas fuera del área de alto riesgo, déjelas puestas pero límpielas y descontáminelas apropiadamente antes de salir del área para quitarse el equipo de protección personal.<sup>3</sup>

**14** Higienícese las manos con los guantes puestos.

**15** Quitese los **guantes** cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.



**16** Higienícese las manos.

<sup>1</sup> Al trabajar en el área de atención de pacientes, hay que cambiarse los guantes externos antes de pasar de un paciente a otro y antes de salir (cámbiese los después de ver al último paciente).  
<sup>2</sup> Esta técnica funciona con guantes del tamaño correcto. Si los guantes externos quedan demasiado ajustados o si los guantes internos quedan demasiado flojos y las manos están mojadas de sudor, hay que quitarse los guantes externos por separado, después de sacarse el delantal.

<sup>3</sup> Para descontaminar las botas correctamente, píese dentro de una palangana para la desinfección del calzado con solución de cloro al 0,5% (y quite la suciedad con un cepillo para inodoros si están muy sucias de barro o materia orgánica) y después limpie todos los lados de las botas con solución de cloro al 0,5%. Desinfecte las botas remojándolas en una solución de cloro al 0,5% durante 30 minutos, por lo menos una vez al día, y después enjuáguelas y séquelas.

## Forma de retirarse cualquier guante de forma segura

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del elemento hacia el trabajador, a continuación se indica la técnica de como quitarlos:



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

**Fuente:** (Departamento de Salud del Gobierno Vasco, 2017)<sup>15</sup>

<sup>15</sup> [https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk\\_publicaciones/es\\_publicaciones/adjuntos/primaria/Usado\\_adequado\\_guantes\\_sanitarios.pdf](https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk_publicaciones/es_publicaciones/adjuntos/primaria/Usado_adequado_guantes_sanitarios.pdf)

## Anexo 2. Manejo de EPP y lavado de ropa

### MANEJO DE EPP Y LAVADO DE ROPA



01

Si cuenta con dotación de seguridad (ropa de trabajo), debe llegar a su sitio de trabajo y ponerse el uniforme o ropa que utilizará durante la jornada laboral, incluyendo calzado. La ropa de calle debe guardarla en el casillero o lugar definido para su almacenamiento.

02

Al terminar su labor debe retirarse la dotación de forma segura, sin sacudirla y trasladarla hasta su casa en un empaque plástico, debidamente cerrado, evitando la autocontaminación. Lo EPP reutilizables y que pueden ser lavados deben disponerse en un empaque individual para ser lavados posteriormente. La dotación o EPP que no puedan ser lavados deben disponerse en otra bolsa para ser limpiados y desinfectados.

03

En su lugar de residencia tenga dispuestos dos recipientes, uno para elementos reutilizables y otro con agua y jabón.

04

Realice higiene de manos con alcohol al 70% o gel antibacterial con alcohol al 70%. Tome una toalla desechable impregnada en alcohol o sustancia desinfectante y limpie interruptores de la luz, alarma, accesorios personales, etc. Los accesorios personales, deposítelos en el recipiente de elementos reutilizables.

05

Haga limpieza del calzado y desinfectelo con alcohol o cualquier otra sustancia desinfectante y un paño.

6

Retírese el calzado. Si son plásticos límpielos con alcohol o sustancia desinfectante y dispóngalos en el recipiente con agua y jabón.

07

Proceda a depositar su dotación (que se retiró en la Universidad) o la ropa de calle que lleva puesta y dispóngalos en el segundo recipiente con agua y jabón.

08

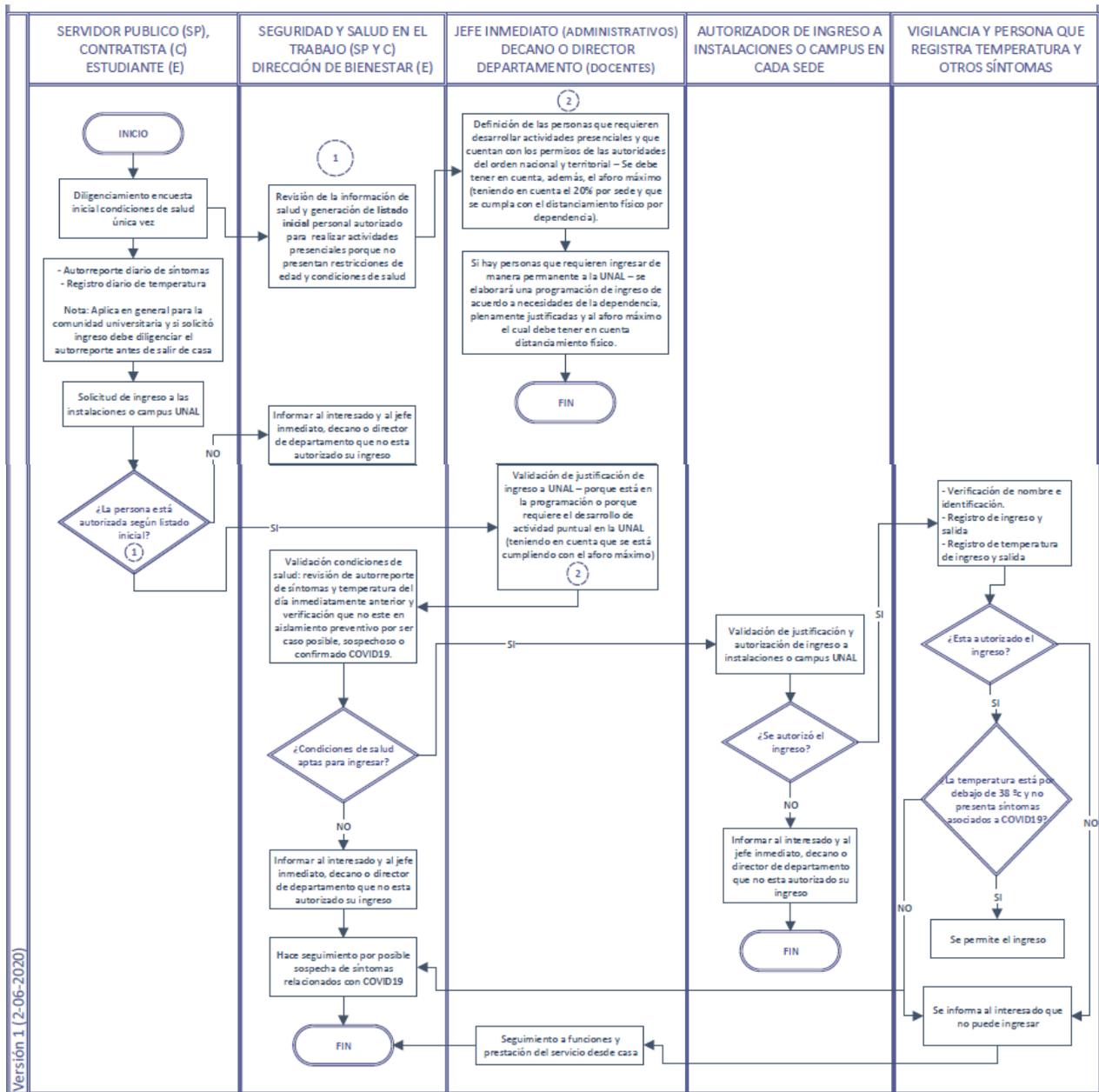
Limpie sus pies con alcohol o sustancia desinfectante que no afecte la piel y siga a la ducha inmediatamente - utilice otros zapatos para estar al interior de su lugar de residencia.

09

Se recomienda que el lavado de ropa lo realice la misma persona que se la retira. Se debe lavar por separado de otra ropa, con agua y jabón y dejar secar completamente, preferiblemente al aire libre.



### Anexo 3. Proceso control de ingreso y salida, aforo y verificación de condiciones de salud – emergencia sanitaria COVID19



## Anexo 4. Instructivo de limpieza y desinfección

